



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**130****VALDEMORILLO**

## URBANISMO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 17 de mayo de 2010, ha acordado la aprobación del documento o texto refundido de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Valdemorillo para la creación del Ámbito de Actuación AA-2, “San Juan” (Unidades de Ejecución UE-10, UE-11, UE-12 y UE-13, en Suelo Urbano no Consolidado) de este municipio, así como la apertura de período de información pública del mismo.

El documento y su expediente correspondiente se someten a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrán formularse por cualquier persona interesada las oportunas observaciones, sugerencias, alegaciones y/o reclamaciones, estando de manifiesto dicho documento y expediente durante el citado plazo en la Secretaría General del Ayuntamiento de Valdemorillo, donde podrá ser consultado, en días y horas hábiles de oficina.

Valdemorillo, a 18 de mayo de 2010.—La alcaldesa, Pilar López Partida.

(02/5.799/10)